



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA) POR LA QUE DECLARA DESIERTO EL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE TRABAJO RELATIVO AL LOTE 2 DEL CONTRATO DE OBRA DE RENOVACIÓN DE SISTEMAS MOTRICES ACCESORIOS DE SUSPENSIÓN Y SISTEMA DE CONTROL DE LA CONCHA ACÚSTICA DEL ESCENARIO DE LA SALA “NARCISO YEPES” DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS”. (EXPEDIENTE 05-2024).

En el domicilio social del **Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia** (en adelante, **ICA**), con CIF número Q-3000764-E, sito en Avda. Primero de Mayo s/n, Edificio Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”, C.P. 3006, Murcia, **D. Manuel Cebrián López**, actuando en nombre y representación del ICA, entidad pública empresarial dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, creada mediante Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional (BORM n.º 301, de 31 de diciembre de 2012), y facultado para este acto en su condición de Director General del ICA, en virtud del Decreto n.º 23/2022, de 23 de febrero (BORM n.º 45, de 24 de febrero de 2022), en uso de dichas facultades y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 14 de enero de 2025 se acordó el inicio de la licitación del **CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE TRABAJO RELATIVO AL LOTE 2 DEL CONTRATO DE**





OBRA DE RENOVACIÓN DE SISTEMAS MOTRICES ACCESORIOS DE SUSPENSIÓN Y SISTEMA DE CONTROL DE LA CONCHA ACÚSTICA DEL ESCENARIO DE LA SALA “NARCISO YEPES” DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” (EXPEDIENTE 05-2024), publicándose en el perfil del contratante el anuncio preceptivo y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas de la licitación.

SEGUNDO.- Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, no se recibió ninguna oferta referente a este lote.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- Son de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se rige la presente contratación.

II.- Procede declarar desierta la licitación, basada en la ausencia de presentación de ofertas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo el órgano competente para declarar desierto este procedimiento el Director General del ICA.

A la vista de los antecedentes expuestos y de los preceptos de aplicación, es por lo que

RESUELVO

1º Declarar desierta la licitación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE TRABAJO RELATIVO AL LOTE 2 DEL CONTRATO DE OBRA DE RENOVACIÓN DE SISTEMAS MOTRICES ACCESORIOS DE**





SUSPENSIÓN Y SISTEMA DE CONTROL DE LA CONCHA ACÚSTICA DEL ESCENARIO DE LA SALA “NARCISO YEPES” DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” (EXPEDIENTE 05-2024), y ordenar el inicio de un nuevo procedimiento de licitación.

2º Publicar la presente Resolución en el perfil de contratante del ICA, a tenor del artículo 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la Presidencia del ICA, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el perfil del contratante.

EI DIRECTOR GENERAL DEL ICA

Manuel Cebrián López

(Documento firmado electrónicamente al margen)

11/03/2025 14:40:24

CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-66451e9e-fe7e-901a-9937-005056916280

